



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 31-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-194-02-2021, de fecha 1 de febrero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Coordinador (a) II de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, plaza número 947 y que se procedió a la evaluación del expediente de la Licenciada **MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ PAZ**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que somete a consideración, la autorización para nombrarla en el puesto en mención, a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ PAZ**, en el puesto de Coordinadora II de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, plaza número 947, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q 13,100.00) y con cargo a la partida número 2021-11150023-14-03-101-11-011-947 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de febrero de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSC. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Marco Antonio Cornejo Marrquín
Magistrado Suplante

Lic. Alvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplante

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

